

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit. El Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, convoca a las personas físicas y morales a inscribirse en el:

Registro de Contratistas 2023

Para lo cual nos permitimos informarles sobre los requisitos que deberán cumplimentarse para ser dados de alta. Los documentos aquí indicados deberán ser entregados en las oficinas del Patronato.

Requisitos

- A. Solicitud por escrito, en papel membretado (formato_001).
- B. Ficha de registro con datos generales (formato_002).
- C. Tratándose de personas morales, copia certificada de escritura constitutiva y sus modificaciones (en su caso), debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio; en el caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
- D. Copia simple de identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral, del contratista, persona física o representante legal de la empresa y, en su caso, copia del instrumento notarial mediante el cual se acredita la representación legal.
- E. Currículum vitae actualizado de la empresa, anexando las carátulas de los contratos más representativos, sus actas de entrega-recepción y las fianzas de vicios ocultos correspondientes; en su caso anexar las constancias de cursos de capacitación, certificaciones y reconocimientos, así como de certificación de sistemas de calidad acreditadas o en proceso, otorgados a la empresa contratista.
- F. Inventario de maquinaria y equipo propio, en hoja membretada, según formato (formato_003).
- G. Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos que establece el art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit (formato_004).
- H. Copia fotostática simple de la cédula profesional del responsable técnico de la empresa, debidamente firmada en original por el titular de dicha cédula, la profesión que ampare esta cédula deberá ser de la especialidad principal de la empresa, así como su currículum vitae en donde quede manifiesta su experiencia y especialidad actualizada; además, en su caso, presentar constancias de cursos de capacitación, certificaciones y reconocimientos.
- I. Formato de especialidades con que cuenta, según currículum anexo y formato de municipios (formato_005).



- J. Declaración anual 2022 del Impuesto Sobre la Renta, última declaración mensual y estados financieros (balance general) originales, que incluyan balance, estado de resultados y cuentas analíticas de balance, con antigüedad máxima de tres meses a la fecha de la solicitud, anexando copia simple de la cédula profesional del contador que elabora el balance, firmada por el titular. Para las empresas de nueva creación o personas físicas que recién inician actividades ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentarán solo el balance general, el que deberá de ser actualizado a la fecha de presentación de su solicitud y cumplir con lo requerido.
- K. Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- L. Constancia de Situación Fiscal, de fecha actualizada.
- M. Original y copia del aviso de registro patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en su caso del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), a excepción de aquellas empresas o personas físicas que deseen inscribirse solo como proyectistas y/o prestadores de servicios.
- N. Copia de la opinión en positivo, del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (artículo 32-D), de fecha actualizada.
- O. Copia del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en relación con el artículo 32-D, de fecha actualizada.
- P. Declaración escrita donde manifieste bajo protesta de decir verdad si forman parte del Registro de Contratistas, asimismo especifiquen si han realizado obra en la Universidad Autónoma de Nayarit (formato 007).
- Q. Entregar el documento "pliego de requisitos" debidamente firmado de enterado por el representante legal; en un horario de 10:00 a.m. a 15:00 p.m. horas en el área de recepción del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit (formato 006).

Todos los documentos que se solicitan en original, son solo con la finalidad de cotejar la autenticidad de las copias, dichos documentos serán devueltos inmediatamente después de revisados (a excepción del acta de nacimiento).



Para el caso de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, se hace mención que la declaración anual de 2021 será válida para personas morales hasta el día 15 de abril de 2023 y para personas físicas hasta el día 15 de mayo de 2023, a partir de esas fechas será suspendido el registro, hasta que se presente copia legible de la declaración anual de 2022.

En relación a las observaciones efectuadas a la documentación presentada, se les informa que se tendrá un plazo de 10 días naturales para su corrección y/o complemento, de no ser así, dicha documentación le será reintegrada, debiendo iniciar nuevamente el procedimiento. Asimismo se hace mención que todas las gestiones efectuadas por la empresa serán de su absoluta responsabilidad.

Para todos los aspectos no considerados, los interesados deberán establecer comunicación al Departamento de Obra Pública de este Patronato, al teléfono (311) 2-14-38-98, a efecto de realizar las aclaraciones pertinentes.

El formato de solicitud y los requisitos de inscripción, pueden ser consultados en nuestra página web: https://www.patronato.nayarit.gob.mx

cha de ent	rega de documentos:	
	Nombre de la Empresa	
	•	
		-
	Nombre y firma del representante Legal	